



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 006 Barranquilla

Estado No. 202 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300620210034500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luis Fernando Castro Medina	14/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315300620210034500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luis Fernando Castro Medina	14/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001315300620210005800	Procesos Ejecutivos	Javier Eduardo Vargas Lafaurie	Jairo Manuel Garcia Torres	14/12/2021	Auto Decreta - Levantamiento De Medida Cautelar Y Suspensión Del Proceso
08001315300620210034800	Procesos Verbales	Gladys Graciela Gomez De Cotes	Segunda Antonia Gomez De Cotes	14/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001315300620210034600	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Jose Herney Vargas Lara	14/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001315300620190014700	Procesos Verbales	Jorge Luis Martinez De Jesus	Rosa Bienvenida Roca De Villacob	14/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001315300620180014500	Procesos Verbales	Mrlene Sofia Manjarres Vargas	Electrificadora Del Caribe S.A.	14/12/2021	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA GUERRA

Secretaría

Código de Verificación

ad4e249d-2d3d-45aa-a074-2ade1a9a1622